



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Tiene en Cuenta Pago de Arancel
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luz Viviana Martínez Moreno
Ejecutado: Rocío de las Mercedes Osorio De Ciro
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00094-00

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

A través de auto calendado al 01 de diciembre de 2021 se liquidó como arancel judicial a cargo de la ejecutante la suma de \$2.250.000, otorgándose el lapso de tres (03) días para efectos del pago respectivo.

El apoderado de la ejecutante, aunque fuera del lapso concedido, allegó el comprobante de consignación por el importe total liquidado.

En consecuencia, se tiene en cuenta el pago en comentario.

Finalmente, procédase con el archivo definitivo de estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 45 del 30-03-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8221226816501ffa62c84173e54f65b7976ae6e825caf3560d46f223a677c48b**

Documento generado en 28/03/2022 05:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>